

23/10/2014

Tarapacá: Condenan a 4 años de presidio efectivo a sujeto que violó a menor de edad

A la pena de 4 años de presidio fue condenado el acusado Nireldo Cortés González, por su participación en el delito de violación de una menor de 11 años de edad. El sujeto deberá cumplir la pena en forma efectiva, pues no tiene derecho a ningún beneficio extracarcelario.

De acuerdo a lo probado en el juicio oral por el fiscal Maximiliano Mariángel, el hecho ocurrió en el verano del año 2011, cuando la menor se encontraba en una casa ubicada en la población Raúl Rettig, comuna de Alto Hospicio, y al terminar de ducharse ingresó al baño el acusado, quien procedió a violarla y la amenazó con matar a sus padres si contaba algo de lo sucedido.

En el juicio oral, la Fiscalía presentó los testimonios de la abuela de la víctima, quien fue la primera en saber de los hechos, de los padres y de la propia afectada. También declararon el médico y el psicólogo que realizaron las pericias que confirmaron las lesiones físicas y psicológicas que presentaba la víctima.

Terminada la presentación de la prueba, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar al acusado Nireldo Cortés González (58 años) a la pena efectiva de 4 años de presidio menor en su grado máximo, como autor del delito de violación de una menor de edad.

